



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2949/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
09/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Resolución TRA en trámite, con número borrador 6023674, que nombra a José Mansilla Contreras como Coordinador de Bibliotecas Públicas de la región de Aysén, quien por el solo ministerio de la Ley subroga a la Directora Regional titular se encuentre impedida de ejercicio; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 SERPAT, que delegan facultades; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCO ALMONACID RIVERA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a las comunas de:

- RIO IBAÑEZ, Recorrido del bibliobús a la localidad rural de Villa cerro Castillo, recuperación y prestamos de cajas viajeras, fomento lector.
- AYSÉN, Recorrido del bibliobús a la localidad rural de Ñirehuao - Arroyo el Gato, recuperación y prestamos de cajas viajeras, fomento lector.
- AYSÉN, Recorrido del bibliobús a la localidad de Puerto Chacabuco - Puerto Aysén, recuperación y prestamos de cajas viajeras, fomento lector.

RESUELVO:



REGISTRADO

9 JUN 2025

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RÍO IBAÑEZ a contar del 10 de junio de 2025 y hasta el 10 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 días de viatico al 40% con cargo a la Coordinación de Bibliotecas Públicas.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 12 de junio de 2025 y hasta el 12 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 días de viatico al 40% con cargo a la Coordinación de Bibliotecas Públicas.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 17 de junio de 2025 y hasta el 17 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 días de viatico al 40% con cargo a la Coordinación de Bibliotecas Públicas.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



215647182343546651_FIRMAGOB



1749482299900



REGISTRADO
9 JUN 2025



215647182343546651_FIRMAGOB



1749482299900

